

## Formato de sistematización de propuestas y observaciones al Plan Nacional de Desarrollo

Grupo de Consulta en el marco de los trabajos para la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y de las acciones de Programación y Presupuestación para los ejercicios fiscales subsecuentes.

El presente documento es un esfuerzo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, instituciones, organizaciones de la sociedad civil, especialistas, academia y asociaciones del sector privado para realizar observaciones y propuestas que puedan contribuir para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<b>Institución</b>	Centro de Estudios Espinosa Yglesias: Sector Financiero y Seguridad Social
<b>Sobre qué documento se presentan las propuestas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo</li> </ul>
Eje transversal	
Eje temático	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienestar</li> </ul>
<b>Identificación de objetivo</b>	
Rubro u objetivo (conforme viene en documento)	Objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio
Página (del documento)	102
¿Creación o modificación de objetivo?	Modificación
<b>Objetivo</b>	
Descríbelo en un enunciado general. Ejemplo:	Se menciona en el cuerpo del texto del objetivo 2.4 (p. 102): “Asimismo, se tomará en cuenta el proceso de envejecimiento que enfrenta la población ya que representa un reto para los servicios de salud y para el sistema de pensiones, dado que la base de trabajadores activos que cotizan se reduce, al mismo tiempo que el número de pensionados se aumenta.”
Diagnóstico (No puedes exceder	El sistema de retiro por vejez en México tiene graves problemas de cobertura, sustentabilidad económica, inequidad y

3,000 caracteres)

fragmentación. El pilar de BD del mismo es resultado de supuestas “conquistas laborales” en favor de los trabajadores formales pensionados y que hoy, con el cambio demográfico, con los bajos niveles de recaudación y el ineficiente gasto gubernamental, empiezan a asfixiar presupuestalmente al país. La cobertura de los programas pensionarios en México es muy baja. De acuerdo con el INEGI actualmente sólo alrededor de un 31% de los adultos mayores recibe una pensión.

Por lo que toca al problema de la sustentabilidad económica, el pago de las pensiones está significando una presión fuerte y creciente para las finanzas públicas. Los programas de pensiones de reparto y beneficio definido son en su mayoría con cargo a recursos públicos, pues no acumularon –en aquellos casos en que lo hacían- recursos suficientes en el tiempo y son financieramente inviables en el largo plazo. El pago de las pensiones en 2017 equivalía al 3.5% del PIB y se espera que para el 2022 sea del 4.4%. De acuerdo con información de SHCP, presentada en el Presupuesto de Egresos para ese mismo año, el desembolso por este rubro está creciendo, en términos reales, alrededor de 7.8% anual. A decir del Actuario Francisco Aguirre (Pensiones... ¿y ahora que?, 2015), el pasivo laboral en su conjunto, equivale a 120% del PIB. A este monto habría que agregar el costo que implica tener un sistema de pensiones altamente fragmentado entre programas de CD, de BD y asistenciales, cuyos requisitos de acceso y beneficios son muy diversos. Casi todos los sistemas de pensiones a nivel estatal y municipal, y los de las universidades estatales, se encuentran con cargo a los recursos públicos y bajo el esquema de reparto y BD. Están pobremente fondeados y no existe portabilidad entre los programas existentes, lo que afecta al mercado laboral, a la productividad y al crecimiento del país.

No se tiene conocimiento de la existencia de un inventario de todos los sistemas de pensiones –sobre todo subnacionales y de universidades estatales- en donde se revele el origen de sus obligaciones y su nivel de fondeo, con base en estudios actuariales. Esto es un problema de administración de pasivos. A decir de la Auditoría Superior de la Federación (2013), “en el 2013 existían 105 planes de pensiones en el sector público federal (incluyendo organismos autónomos), de los cuales, sólo 31 son de CD. La mayoría de estos programas no cuentan con fondos suficientes para hacer frente al pasivo laboral. Además, en la mayoría de los casos, están administrados sin un régimen de inversión adecuado, sin supervisión y sin transparencia. Esto trae como resultado que en el caso de los de BD y los asistenciales, el

	<p>Estado año con año le cargue al contribuyente el pago para solventarlos, vía el presupuesto de egresos, con el alto costo de oportunidad que esto implica en inversión en infraestructura y en capital humano (educación y salud, principalmente). Con ello se termina afectando al desarrollo socioeconómico y las posibilidades de movilidad social ascendente de las generaciones más jóvenes. En el caso de aquellos pocos planes de pensiones que están por un sistema de CD, se desconoce la eficiencia con la que se administran sus fondos.</p>
<p>Estrategia y líneas de acción (No puedes exceder 3,000 caracteres)</p>	<p>1.- Para resolver los problemas de cobertura, monto y sostenibilidad así como para impulsar la movilidad social, se debe impulsar la universalización de las pensiones manteniendo el sistema de contribuciones definidas y las cuentas de ahorro individuales. En éstas, el Estado aportaría el monto correspondiente a una pensión mínima, la que se vería mejorada por contribuciones patronales y por el ahorro voluntario. El cambio en el sistema de pensiones debe necesariamente venir acompañado de una reforma hacendaria que lo haga sostenible y de una integral en pensiones.</p> <p>Se debe crear un sistema nacional de pensiones que genere transparencia, control y mayor certidumbre presupuestal.</p> <p>2.- Para atacar el problema del bajo monto de las pensiones y gozar de una pensión cercana al 50% del último sueldo, según la OCDE deben aumentarse las contribuciones de los trabajadores a las AFORES del 6.5% al 13% del salario. Al respecto, pudiera dársele la opción al trabajador de destinar una parte o la totalidad de su ahorro de vivienda para fortalecer dichas contribuciones</p> <p>4.- El problema de la fragmentación pudiera resolverse mediante la creación de un sistema nacional de pensiones (Ver la propuesta del CEEY al respecto en el Libro del México del 2018, Movilidad Social para el Bienestar en <a href="https://ceey.org.mx/el-mexico-del-2018/">https://ceey.org.mx/el-mexico-del-2018/</a>)</p> <p>5.- La creación de un inventario del universo de pensiones, así como un estudio actuarial para ver cómo están fondeadas.</p>
<p>Instituciones encargadas</p>	<p>1.-SHCP 2.-CONSAR 3.- INFONAVIT 4. IMSS 5. ISSSTE</p>

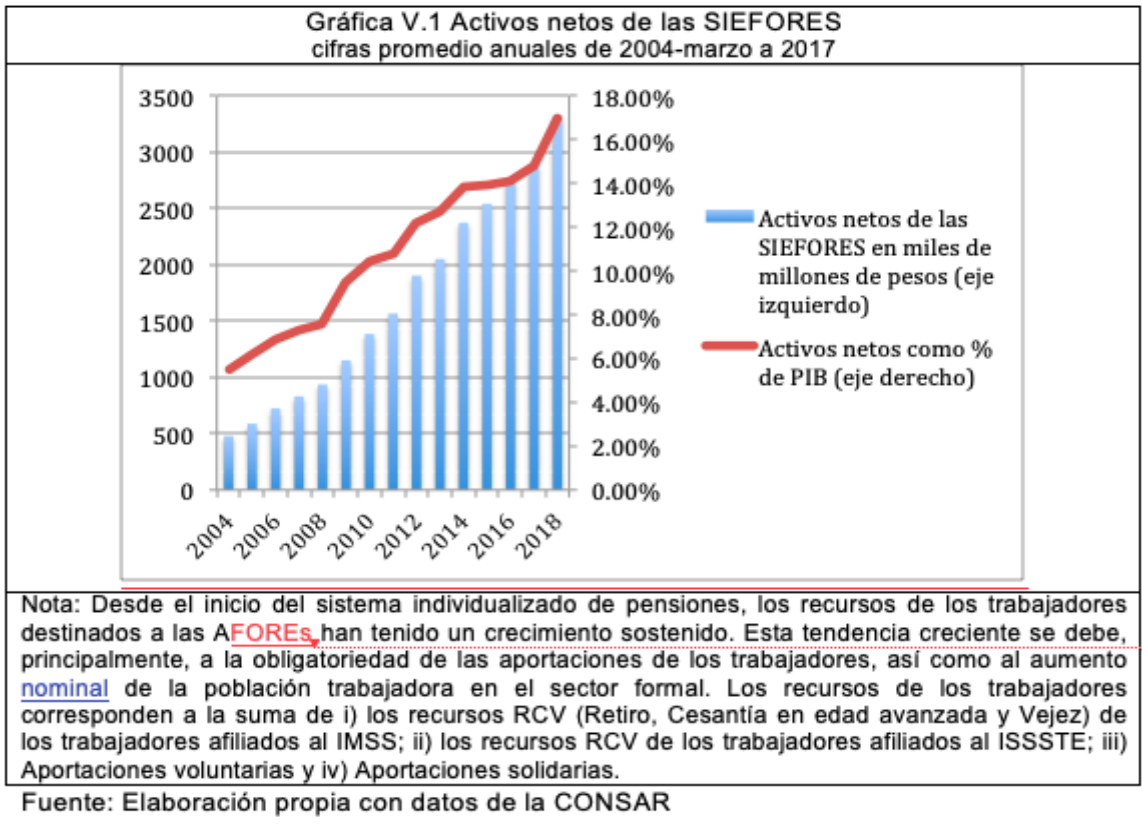
Normatividad (No puedes exceder 1,000 caracteres)	1.- 2.- 3.-
---	-------------------

**Indicadores**

Indicadores de seguimiento. (No puedes exceder 3,000 caracteres)	1.- Número de cuentas de ahorro para el retiro (activas e inactivas) para medir la cobertura 2.- La tasa de reemplazo 3.- 4.-
--	--

**Apoyo gráfico**

Agrega en esta parte los gráficos que consideres necesarios para la explicación de tu propuesta.



Explicación de la importancia del gráfico: ver la actividad de los activos netos de las SIEFORES (ahora FIEFORES) para ver si van creciendo los activos netos y analizar su dinámica con el mercado laboral (formalidad e informalidad).